

Documento PLAN DE ACCIÓN PRESIDENCIA	Identificadores	
Código de verificación DV-548D2975-3C241333-9ACD313F-F4DB162	Otros datos	Página 1 de 5

Registro Departamental Gabinete de Presidencia
SALIDA
28/06/2024 10:01
S/03509/2024/000084



**PLAN DE ACCIÓN SOBRE LAS DEBILIDADES PUESTAS DE MANIFIESTO
EN EL INFORME RESUMEN DE CONTROL INTERNO EJERCICIO 2023**

El artículo 37 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del Sector Público Local, establece que el órgano interventor deberá elaborar con carácter anual y con ocasión de la aprobación de la cuenta general, el Informe Resumen de los resultados del control interno señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo, el artículo 38 de este mismo Real Decreto, indica que, en el plazo de tres meses desde la remisión del Informe Resumen al Pleno, el Presidente de la Corporación formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar. Redactado éste, será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el ejercicio del control interno, permitiendo así que el Pleno realice un seguimiento periódico de las medidas correctas implantadas para la mejor de la gestión económico - financiera.

FIRMADO

1.- Presidente Diputación - Vicente José Mompó Alejo de DIPUTACION - Presidente Diputación

- Vicente José Mompó Alejo

27-Jun-2024 14:57:38

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171956166907385040657978848788	Fecha y Hora	28/06/2024 10:01:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020		
Firmado por			
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171956166907385040657978848788	Página	1/5



Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento PLAN DE ACCIÓN PRESIDENCIA	Identificadores	
Código de verificación DV-548D2975-3C241333-9ACD313F-F4DB162	Otros datos	Página 2 de 5

Diputació de València | Presidència

En aplicación de la normativa señalada, el Interventor de esta Diputación recogió en su Informe Resumen Anual 2023, del que se dio cuenta al Pleno en su sesión ordinaria de 16 de abril de 2024, una serie de conclusiones y recomendaciones proponiendo la adopción de medidas correctoras a través de un Plan de Acción.

Por parte de la Presidencia se formula el Plan de Acción que a continuación se detalla teniendo en cuenta las debilidades puestas de manifiesto en el referido informe con las siguientes medidas:

1.- En materia de subvenciones.

Se propone la mejora de la gestión de las subvenciones para lograr homogeneizar al máximo la tramitación de las mismas. En este sentido, resultaría muy conveniente que todos los centros gestores de subvenciones contaran con una dotación de recursos humanos adecuada y suficiente para su correcta tramitación. Desde el departamento de personal, junto con la Intervención, se podría definir la estructura mínima que cualquier centro gestor de subvenciones debiera tener y acometer los cambios oportunos en la próxima modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Para una mayor estandarización de la gestión, se propone también el diseño de modelos o formularios comunes para toda la tramitación de subvenciones con el objetivo de que todos los centros gestores homogenicen su actuación desde la convocatoria hasta las últimas fases de justificación.

En relación con las subvenciones prepagables, y a raíz de las deficiencias detectadas por la Intervención, se propone el establecimiento de una

2

FIRMADO

1.- Presidente Diputación - Vicente José Mompó Aledo de DIPUTACION - Presidente Diputación

- Vicente José Mompó Aledo

27-Jun-2024 14:57:38

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171956166907385040657978848788	Fecha y Hora	28/06/2024 10:01:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171956166907385040657978848788	Página	2/5	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento PLAN DE ACCIÓN PRESIDENCIA	Identificadores	
Código de verificación DV-548D2975-3C241333-9ACD313F-F4DB162	Otros datos	Página 3 de 5



herramienta o cuadro de mando en el Gestor de Expedientes (GDival) que permita monitorizar el destino y uso de los fondos que son anticipados por la Corporación al objeto de controlar la correcta justificación de los mismos.

2.- En materia de ingresos.

Se propone la implementación de un procedimiento informático automatizado en el Gestor de Expedientes (GDival) para la toma de razón de ingresos, similar al utilizado para la fiscalización de gastos. Este nuevo sistema deberá superar las limitaciones actuales del procedimiento, incrementando la eficiencia del proceso y manteniendo altos estándares de seguridad.

Por otra parte, se requiere que se analice si procede, o no, la derogación de ordenanzas anticuadas, inaplicadas y de las que se ha dejado de recaudar ningún ingreso; así como la actualización de aquellas que así lo requieren, cuyos conceptos o precios han quedado obsoletos y lejos de la realidad de los tiempos actuales.

FIRMADO

1.- Presidente Diputación - Vicente José Mompó Alejo de DIPUTACION - Presidente Diputación

- Vicente José Mompó Alejo

27-Jun-2024 14:57:38

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171956166907385040657978848788	Fecha y Hora	28/06/2024 10:01:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171956166907385040657978848788	Página	3/5	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento PLAN DE ACCIÓN PRESIDENCIA	Identificadores
Código de verificación DV-548D2975-3C241333-9ACD313F-F4DB162	Otros datos Página 4 de 5



CUADRO RESUMEN DE ACCIONES Y MEDIDAS CORRECTORAS

MATERIA	ACCIONES	MEDIDAS CORRECTORAS	RESPONSABLE	CALENDARIO IMPLEMENTACIÓN
SUBVENCIONES	Definición de equipos gestores	Estudio y definición de las necesidades mínimas de recursos humanos en centros gestores .	RR.HH. Intervención	2024
	Modelos comunes	Diseño de modelos o formularios homogéneos para todas las fases de tramitación	Intervención	2024
	Cuadro de mando en GDival	Implementación de un cuadro de mando que permita el monitoreo de los fondos anticipados	Informática	2024
INGRESOS	Automatizar toma de razón	Establecimiento de procedimiento informático automatizado en GDival para la toma de razón de ingresos.	Informática	2024

FIRMADO

1.- Presidente Diputación - Vicente José Mompó Alejo de DIPUTACION - Presidente Diputación

- Vicente José Mompó Alejo

27-Jun-2024 14:57:38

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171956166907385040657978848788	Fecha y Hora	28/06/2024 10:01:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171956166907385040657978848788	Página	4/5	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

Documento PLAN DE ACCIÓN PRESIDENCIA	Identificadores	
Código de verificación DV-548D2975-3C241333-9ACD313F-F4DB162	Otros datos	Página 5 de 5

D | Diputació |
V | de València | Presidència

	Actualización Ordenanzas Fiscales	- Derogación de ordenanzas fiscales inaplicadas - Actualización de ordenanzas fiscales obsoletas	Centros gestores implicados	2024
--	--	---	-----------------------------	------

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portafirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica>

5

FIRMADO	1.- Presidente Diputación - Vicente José Mompó Alejo de DIPUTACION - Presidente Diputación	- Vicente José Mompó Alejo	27-Jun-2024 14:57:38
---------	--	----------------------------	----------------------

CSV (Código de Verificación Segura)	GEDE-171956166907385040657978848788	Fecha y Hora	28/06/2024 10:01:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida que cumple con el Reglamento de la UE 910/2014 y Ley 6/2020			
Firmado por				
Url de verificación	https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=validaCSVSe&CSV=GEDE-171956166907385040657978848788	Página	5/5	